

RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SE CONCEDE LA PARTICIPACIÓN EN ESTUDIOS ERASMUS+ DE CORTA DURACIÓN EN EL BIP "OUTDOOR SPORTS & SUSTAINABILITY" EN UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES INHOLLAND, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2025, A LOS ESTUDIANTES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	ORDEN DE PRELACIÓN	NOTA MEDIA PONDERADA	CRÉDITOS	EN AC	TITULACIÓN
1	Barbancho Sanchez, Lucia	XXX3507M	A	9,53	120	B2	Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
2	Rubio Cotel, Sergio	XXX2850M	A	9,13	120	B2	Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
3	Rios Ortiz, Juan Pedro	XXX2205K	A	8,5	130	B2	Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
4	Campos Dominguez, Francisco Jaime	XXX4034X	A	8,06	120	B2	Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
5	Sanchez Perez, Juan	XXX7487B	B	8,68	130	B2	Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Aclaración de siglas:

EN AC: inglés con acreditación / EN IN: inglés con informe de superación de asignatura / FR AC: francés con acreditación / FR IN: francés con informe de superación de asignatura / AL AC: alemán con acreditación / IT AC: italiano con acreditación / IT IN: italiano con informe de superación de asignatura / CO AC: coreano con acreditación / CO IN: coreano con informe de superación de asignatura.

Se notifica que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 5 de septiembre de 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PDC: Enrique Nava Baro

Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales

Resolución de 19 de marzo de 2025
(BOJA núm. 57, de 25/03/2025)

Código Seguro De Verificación	6771-7333-667AP3759-7341	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	05/09/2025 13:03:12	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6771-7333-667AP3759-7341			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			